



Derecho Ambiental en Ecuador

Environmental Law in Ecuador

Luisa María Chica-Márquez
Luisacm08@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Babahoyo, Los Ríos, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0007-3885-8001>

María Fernanda Espinoza-Justillo
Mariaej08@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Babahoyo, Los Ríos, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0009-7136-6580>

Kerly Melissa Toaza-Roca fuerte
kerlytr20@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Babahoyo, Los Ríos, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-9396-994X>

Ignacio Fernando Barcos-Arias
ub.ignaciobarcos@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Babahoyo, Los Ríos, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0000-4563-593X>

RESUMEN

Se presenta una investigación cuyo objetivo es analizar el derecho ambiental en Ecuador. La metodología utilizada se fundamentó en la recopilación, sistematización y análisis crítico de información proveniente de 14 artículos científicos. El derecho ambiental en Ecuador, consagrado en la Constitución de 2008, constituye un avance jurídico trascendental al reconocer a la naturaleza como sujeto de derechos y al incorporar el principio del Buen Vivir (Sumak Kawsay) como eje rector. No obstante, su aplicación práctica enfrenta serias dificultades, derivadas de la tensión entre el desarrollo económico y la conservación ambiental, particularmente en actividades extractivas como la megaminería, que generan conflictos jurídicos y sociales, especialmente en territorios indígenas.

Descriptores: legislación ambiental; política ambiental; gestión ambiental. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

This is a piece of research aimed at analyzing environmental law in Ecuador. The methodology used was based on the compilation, systematization and critical analysis of information from 14 scientific articles. Environmental law in Ecuador, enshrined in the 2008 Constitution, constitutes a momentous legal advance in that it recognizes nature as a subject of rights and incorporates the principle of Good Living (Sumak Kawsay) as its guiding principle. However, its practical application faces serious difficulties, derived from the tension between economic development and environmental conservation, particularly in extractive activities such as mega-mining, which generate legal and social conflicts, especially in indigenous territories.

Descriptors: environmental legislation; environmental policy; environmental management. (Source: UNESCO Thesaurus)

Recibido: 19/10/2024. Revisado: 27/11/2024. Aprobado: 08/12/2024. Publicado: 20/12/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

El derecho ambiental en Ecuador ha experimentado un desarrollo significativo en las últimas décadas, consolidándose como un referente jurídico a nivel internacional, especialmente a partir de la promulgación de la Constitución de 2008. Este instrumento normativo, único en su clase, reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos, estableciendo un marco jurídico innovador que busca garantizar su protección y preservación frente a las actividades humanas. Este reconocimiento, sin precedentes en el derecho comparado, se enmarca dentro de los principios del *Buen Vivir* (Sumak Kawsay), que promueven una relación armónica entre el ser humano y el medio ambiente.

Sin embargo, actividades como la megaminería, la agroindustria y la explotación de recursos naturales han generado conflictos jurídicos y sociales, poniendo a prueba la efectividad de las disposiciones constitucionales. Asimismo, el cambio climático y la falta de recursos para la ejecución de políticas públicas efectivas agravan la situación, evidenciando la necesidad de fortalecer los mecanismos de control, sanción y educación ambiental.

Desde lo anterior; se presenta una investigación cuyo objetivo es analizar el derecho ambiental en Ecuador.

MÉTODO

El análisis se enmarcó dentro de un trabajo descriptivo-documental, orientado a examinar la evolución del derecho ambiental en Ecuador y su implementación práctica en el marco de la Constitución de 2008. La metodología utilizada se fundamentó en la recopilación, sistematización y análisis crítico de información proveniente de 14 artículos científicos.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La normativa ambiental ecuatoriana ha buscado integrar principios de sostenibilidad en los distintos sectores económicos, incluyendo las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Según Alaña-Castillo, Capa-Benítez & Sotomayor-Pereira (2017), las MIPYMES enfrentan serias dificultades para cumplir con las exigencias legales ambientales debido a limitaciones económicas, técnicas y de acceso a recursos, este panorama evidencia la necesidad de políticas públicas que, sin menoscabar la protección ambiental, promuevan incentivos y mecanismos de apoyo que permitan a estas empresas cumplir con las disposiciones legales sin comprometer su viabilidad económica.

El reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza constituye uno de los pilares fundamentales del derecho ambiental ecuatoriano, por lo tanto, Martínez & Acosta (2017), enfatizan que este enfoque jurídico abre la posibilidad de construir un modelo alternativo de desarrollo, en el cual la naturaleza no sea concebida como un objeto de explotación, sino como un sujeto con derechos intrínsecos. Sin embargo, la aplicación de estos derechos ha sido desigual y, en ocasiones, contradictoria, por consiguiente, Solano-Paucay & Marín (2024), analizan cómo la jurisprudencia constitucional ha avanzado en la protección de estos derechos, pero también advierten que persisten tensiones entre el desarrollo económico y la conservación ambiental, lo que pone en evidencia la necesidad de un equilibrio entre ambos intereses.

En este sentido, Pazmiño-Arteaga (2023) resalta el papel de la Corte Constitucional en el desarrollo jurisprudencial de los Derechos de la Naturaleza, destacando sentencias emblemáticas como la N° 218-15-SEP-CC y la 1149-JP/21, que han sentado precedentes importantes en la protección de los ecosistemas. Por tanto, uno de los temas más controvertidos en el ámbito del derecho ambiental ecuatoriano es la tensión entre los derechos de la naturaleza y las actividades extractivas, particularmente la megaminería.



Por otro lado, Valencia & Freslon (2023), analizan cómo estas actividades generan conflictos jurídicos y sociales, especialmente en territorios indígenas y rurales, donde los intereses económicos suelen prevalecer sobre los derechos ambientales. Aunque la Constitución establece límites claros para la explotación de recursos naturales, la implementación de proyectos mineros frecuentemente prioriza el desarrollo económico, lo que genera una contradicción entre el marco normativo y su aplicación práctica. En esta línea, Zambrano-Noles, Goyas-Céspedes & Serrano-Cayamcela (2018), destacan que las políticas públicas en defensa de la naturaleza han sido insuficientes para garantizar una protección efectiva frente a actividades extractivas, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y sanción.

Así mismo, el cambio climático constituye uno de los mayores retos para el derecho ambiental en Ecuador, en este orden, Subía-Cabrera & Subía-Cabrera (2022), señalan que, si bien las políticas públicas han avanzado en la promoción del derecho a un ambiente sano como garantía constitucional, estas resultan insuficientes para enfrentar de manera integral los efectos del cambio climático; por lo tanto, la falta de recursos, la dependencia económica de actividades extractivas y la ausencia de una planificación estratégica a largo plazo agravan esta problemática, lo que exige un fortalecimiento de las políticas ambientales y una mayor coordinación interinstitucional. En este contexto, Velasco-Hurtado, Caicedo-Leones & Sarango Herrera (2022), analizan la legislación ambiental ecuatoriana, destacando que, aunque se han implementado normativas importantes, persisten vacíos legales y dificultades en su aplicación práctica.

Desde la construcción de una conciencia ambiental sólida es un elemento esencial para la implementación efectiva del derecho ambiental, en este orden, Ramírez-Ramírez, Esteves-Fajardo & Chávez-Salazar (2023), proponen metodologías educativas que fomenten una mayor sensibilidad hacia la protección del medio ambiente, especialmente entre niños y jóvenes, lo cual, resulta crucial para garantizar que las futuras generaciones comprendan y respeten los derechos de la



naturaleza, promoviendo así una cultura de sostenibilidad y responsabilidad ambiental. En el ámbito empresarial, Vinueza-Villagrán, León-Saltos, Guamán-Guevara & Guamán-Guevara (2024), destacan que las empresas bananeras han comenzado a adoptar prácticas de responsabilidad social medioambiental, motivadas tanto por la normativa vigente como por la presión de los mercados internacionales.

Desde el concepto de Buen Vivir (Sumak Kawsay) ha sido un eje transversal en la construcción del derecho ambiental ecuatoriano, ante lo cual, Gregor-Barié (2014), analiza cómo este principio, junto con los Derechos de la Naturaleza, ha transformado las narrativas constitucionales en Ecuador, promoviendo un modelo de desarrollo que prioriza la armonía con la naturaleza. Sin embargo, Lozano-Espinoza (2024) advierte que, aunque la Constitución de 2008 establece garantías políticas para la protección de la naturaleza, su implementación enfrenta obstáculos derivados de intereses económicos y políticos que limitan su efectividad. Siendo importante estudiar que en el contexto de la pandemia de COVID-19, Almeida (2021) realiza un análisis comparado sobre la disposición interpretativa del caso fortuito o fuerza mayor en la legislación ecuatoriana, destacando cómo estas figuras jurídicas pueden influir en la terminación de contratos laborales y en la protección de derechos fundamentales, incluyendo el derecho a un ambiente sano.

CONCLUSION

El derecho ambiental en Ecuador, consagrado en la Constitución de 2008, constituye un avance jurídico trascendental al reconocer a la naturaleza como sujeto de derechos y al incorporar el principio del Buen Vivir (Sumak Kawsay) como eje rector. No obstante, su aplicación práctica enfrenta serias dificultades, derivadas de la tensión entre el desarrollo económico y la conservación ambiental, particularmente en actividades extractivas como la megaminería, que generan conflictos jurídicos y sociales, especialmente en territorios indígenas. Si bien se han logrado avances normativos y jurisprudenciales relevantes, persisten vacíos legales, contradicciones en la ejecución de las disposiciones constitucionales y limitaciones



en los recursos destinados a la implementación de políticas públicas, agravadas por los efectos del cambio climático y la dependencia económica de actividades extractivas.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A dirección de investigación de UNIANDES.

REFERENCIAS

- Alaña-Castillo, Tania Patricia, Capa-Benítez, Lenny Beatriz, & Sotomayor-Pereira, Jorge Guido. (2017). Desarrollo sostenible y evolución de la legislación ambiental en las MIPYMES del Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 9(1), 91-99.
- Almeida, G. (2021). ¿Es insuficiente la disposición interpretativa del caso fortuito o fuerza mayor como causal de terminación del contrato de trabajo en la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario? Un análisis desde el Derecho comparado con ocasión del Covid-19. *USFQ Law Review*, 8(1), 01–25. <https://doi.org/10.18272/ulr.v8i1.2024>
- Gregor-Barié, Cletus. (2014). Nuevas narrativas constitucionales en Bolivia y Ecuador: el buen vivir y los derechos de la naturaleza. *Latinoamérica. Revista de estudios Latinoamericanos*, (59), 9-40.
- Lozano-Espinoza, Miguel Ángel. (2024). Garantías políticas y la naturaleza en la Constitución de la República del Ecuador de 2008. *Cuestiones Políticas*, 42(80), 30-44. Epub 19 de septiembre de 2024. <https://doi.org/10.46398/cuestpol.4280.02>
- Martínez, E., & Acosta, A. (2017). Los Derechos de la Naturaleza como puerta de entrada a otro mundo posible. *Revista Direito E Práxis*, 8(4), 2927–2961. <https://doi.org/10.1590/2179-8966/2017/31220>
- Pazmiño-Arteaga, M. I. (2023). Los derechos de la naturaleza desde el desarrollo jurisprudencial de la Corte Constitucional del Ecuador (Sentencias N° 218-15-SEP-CC Y 1149-JP/21). *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 9005-9024. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.5102
- Ramírez-Ramírez, Gloria Elizabeth, Esteves-Fajardo, Zila Isabel, & Chávez-Salazar, Crysthian Manuel. (2023). Metodología tierra de niñas, niños y jóvenes y la construcción de conciencia ambiental en Ecuador. *Episteme Koinonía. Revista Electrónica de Ciencias de la Educación, Humanidades, Artes y Bellas Artes*, 6(11), 146-161. Epub 15 de julio de 2023. <https://doi.org/10.35381/e.k.v6i11.2428>
- Solano-Paucay, Vicente, & Marín, Marco David. (2024). Derechos de la Naturaleza y la jurisprudencia constitucional en Ecuador. *Foro: Revista de Derecho*, (41), 7-27. <https://doi.org/10.32719/26312484.2024.41.1>
- Subía-Cabrera, Andrea-Carolina, & Subía-Cabrera, John-Fernando. (2022). Política ambiental ecuatoriana sobre cambio climático como garantía del derecho a un ambiente sano. *Letras Verdes, Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, (32), 147-166. <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.32.2022.4940>



- Valencia, Carla Grefa, & Freslon, William Sacher. (2023). Análisis dogmático de la tensión entre derechos de la naturaleza y megaminería, en el marco de la constitución ecuatoriana. *Ius Humani. Revista de Derecho*, 12(2), 12-28. <https://doi.org/10.31207/ih.v12i2.320>
- Velasco-Hurtado, M. D. C., Caicedo-Leones, M. A., & Sarango Herrera, E. V. (2022). Legislación Ambiental en Ecuador. *RECIMUNDO*, 6(1), 182–190. [https://doi.org/10.26820/recimundo/6.\(1\).ene.2022.182-190](https://doi.org/10.26820/recimundo/6.(1).ene.2022.182-190)
- Vernaza-Arroyo, Girard David, & Cutié-Mustelier, Danelia. (2022). Los derechos de la naturaleza desde la mirada de los jueces en Ecuador. *Revista IUS*, 16(49), 285-311. Epub 06 de junio de 2022. <https://doi.org/10.35487/rius.v16i49.2022.760>
- Vinueza-Villagrán, Dyanela Belén, León-Saltos, Amparito Cecilia, Guamán-Guevara, María Dolores, & Guamán-Guevara, Luis Fabricio. (2024). Motivaciones para la responsabilidad social medioambiental en las empresas bananeras ecuatorianas. *Universidad, Ciencia y Tecnología*, 28(122), 40-52. Epub 12 de septiembre de 2024. <https://doi.org/10.47460/uct.v28i122.764>
- Zambrano-Noles, Silvia Patricia, Goyas-Céspedes, Lianet, & Serrano-Cayamcela, Javier. (2018). Políticas públicas en defensa de la naturaleza, casuística y penalidad en Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(2), 234-250.

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>